



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 25 de abril de 2023

Número 6262-VIII-7

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto-suficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, presentada por el Grupo Parlamentario del PRD

Anexo VIII-7

Martes 25 de abril

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

**DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
PRESENTE**



A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, a la discusión del, **Dictamen de las Comisión Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. El dictamen a discusión describe una problemática que sustenta la intención de la desaparición del organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero como consecuencia de la mala administración y principalmente a la falta de recuperación de los créditos otorgados circunstancia que ha perjudicado de manera crítica el patrimonio de la institución.

Sin embargo, el dictamen en comento solo plantea la desaparición del organismo sin considerar cuando menos un análisis profundo de las causantes de la crisis que, se argumenta atraviesa el organismo.

2. La falta de análisis y discusión del dictamen tendrá como consecuencias la entrega a las personas beneficiarias de la prestación de servicios que ofrecía el organismo, única y exclusivamente la indefensión pues no se prevé cual sea el mecanismo que sustituya los programas y atención que otorgaba al sector de producción agrícola.

3. Resulta insuficiente argumentar como una causal de la desaparición del organismo, el hecho de que se haya disparado la cartera vencida en la presente administración, sin

reflexionar sobre los factores que causaron esta crisis, con la finalidad de que se presente una solución integral a crisis que esto causo en las finanzas del organismo.

4. Sin dejar de reconocer que la mala administración es responsabilidad de los actuales funcionarios, consideramos que un análisis mucho más profundo de la propuesta puede dar como resultado la posibilidad de mejor de la misma.

5. lo anterior con la finalidad de no perder la experiencia acumulada en Financiera Rural misma que funcionó por 95 años apoyando a productores de todo el país.

Por lo anterior presento la siguiente.

MOCIÓN SUSPENSIVA

ÚNICO. Se aprueba la presente Moción Suspensiva a la a la discusión, del Dictamen de las Comisión Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica con objeto de que sea turnada a las Comisiones Dictaminadoras, para su respectiva valoración y estudio.

SUSCRIBE.



DIP. CASTAÑEDA NAVARRETE MARCELINO

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Sarai Núñez Cerrón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinede Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>